

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020

PERIODO 2020-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°43-2020, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS
(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA
ELSIE GARITA FLORES
CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS
GRISelda MONTOYA GÓMEZ
Comprobado el quórum. (5)

SUPLENTE PRESENTE

VICEPRESIDENTA (SINDICA SUPLENTE)
VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERÓN

CONCEJALES SUPLENTE

DAMARIS CAJINA URBINA, FRANCISCO BARBOZA JIMENENEZ,
RAQUEL ENRIQUEZ CAMARENO.

CONCEJALES SUPLENTE. AUSENTE:

YADIRA CASTRO HERNANDEZ

PRESENTE: ASESORA LEGAL: LANATH CHACON GRANADOS

SECRETARIA DEL CONCEJO: LIDIETH ANGULO FERNÁNDEZ

PRESENTE: INTENDENTE MUNICIPAL - LIC. ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

VICEINTENDENTE MUNICIPAL -JENNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ

Oración: Ulises Gonzalez Jimenez.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación de Actas
 2. Audiencia y Atención al Público
 3. Juramentación
 4. Lectura de Correspondencia
 5. Asuntos Varios
 6. Informe de Comisiones
 7. Informe de Intendente
 8. Mociones
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020

PERIODO 2020-2024

PUBLICO PRESENTE EN LA ANTESALA:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	602260135	MI PRENSA

El Presidente Municipal, saluda a los presentes y da inicio a la sesión.

ARTICULO N° 1. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.

INCISO A - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 39-2020, del 20 de Octubre del 2020. El Presidente Municipal da lectura:

“Se ratifica el Acta N° 39-2020, aprobada con cuatro votos”. “UNANIME”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO N°2 . AUDIENCIA Y ATENCION AL PUBLICO. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 3. INFORME DEL INTENDENTE.

MOCION DE ORDEN. EL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTA MOCION DE ORDEN, para alterar el orden y recibir al Intendente Municipal, que necesita presentar un documento en el espacio de informe. “Aprobado con cinco votos. UNANIME.

-SE PRESENTA EL SEÑOR ULISES GONZÁLEZ JIMENEZ –INTENDENTE MUNICIPAL, saluda a los presentes y brinda su informe.

Aprovecho para presentarles dos justificaciones importantes que nos urgen en la administración informales según me informan ya la modificación presupuestaria ya fue aprobada en Puntarenas entonces caminamos con pie firme como también caminamos con pie firme con la aprobación del extraordinario donde fue tomada la reparación de algunos caminos vecinales como tratamiento asfáltico para que sepan, ya ustedes se dieron cuenta en su mayoría vieron que ya llegó la vagoneta entonces estamos trabajando en ese sentido. También informarles que mañana ya firmamos oficialmente el convenio con Cobano, el convenio que ustedes leyeron acá y apoyaron muchísimas gracias. Mañana yo creo que inmediatamente los firmemos de una vez vamos a sacar el jugo diríamos verdad porque ocupamos ayuda del Concejo Municipal Distrito de Cobano para unos asuntos de unas atenciones a vecinos y otras cosas que nos urgen sacar. También aprovecho porque la señora Iris Flores vamos a presentar ahorita un cartel para la aprobación de ustedes de la compra de unos uniformes para lo cual talves me lo pasen para leerlo o Iris que lo lea.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

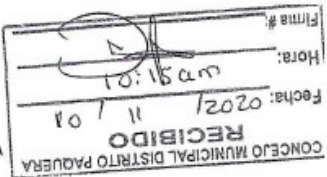
N° 43-2020
PERIODO 2020-2024

2.)- EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL PRESENTA: OFICIO –IMP- 677-2020, 10 de Noviembre del 2020. QUE DICE: Por este medio les saludo, a la vez les presento la siguiente **Recomendación de Adjudicación PM-099-2020**, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la **Contratación Directa N° 2020 CD- 000046-01 “COMPRA DE UNIFORMES PARA PERSONAL MUNICIPAL”**, para su conocimiento y trámite correspondiente

-SE PRESENTA LA SEÑORA IRIS FLORES LOPEZ- PROVEEDORA MUNICIPAL. Saluda a los presentes y da lectura del documento.
DA LECTURA.



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TEL4EFAX 2641-00-15



PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION PM-099-2020
CONTRATACION DIRECTA No. 2020CD-000046-01.

“COMPRA DE UNIFORMES PARA PERSONAL MUNICIPAL”

Paquera, al ser las quince horas del día nueve de Noviembre del dos mil veinte; se procede a dar recomendación con respecto al proceso de contratación No. 2020CD-000046-0, para la compra de uniformes.

Objetivo: El Concejo Municipal del Distrito de Paquera requiere contratar los servicios para la compra y confección de uniformes para el personal administrativo y operativo de este Municipio. Es muy importante indicar, que cada área de trabajo contará con la vestimenta adecuada para la actividad laboral que realiza desde su respectivo departamento, a fin de brindar una mejor imagen del municipio como tal y comodidad a los funcionarios.

RESULTADO:

1. Que dicho proceso de contratación fue amparado conforme a la solicitud del Oficio No. TDGA-IMP-549 -2020, emitido por la Intendencia Municipal, con un presupuesto disponible de €2.641.525.13 (Dos millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos veinticinco colones con 13/100) Código 2.99.04 (Textiles y vestuario)
2. Que según el expediente de administrativo elaborado para esta contratación se procedió a invitar a los siguientes oferentes:

No.	Proveedor
1	AKY UNIFORMES S.A
2	Industrias M H S.A
3	Distribuidora DF Fashion S.A

3. Luego de cerrado el periodo para a recepción de las ofertas se presenta única oferta a este concurso:

No.	Proveedor
1	Industrias M H Sociedad Anónima. 3-101-049032

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TELAFAX 2641-00-15

- I. **CONSIDERANDO UNICO:**
Luego de realizada la evaluación correspondiente, a la oferta admitida a este concurso, se determinó que cumple con los requisitos solicitados en el pliego de peticiones para dicho concurso.
- II. **POR TANTO:**
De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en la materia de Contratación Administrativa, la Proveduría Institucional del Departamento Administrativo del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.
- III. **RESUELVE:**
Se recomienda adjudicar la Contratación Directa No. 2020CD-000046-01, para la "Compra de Uniformes para el Personal Municipal del Concejo de Distrito de Paquera" según el siguiente detalle:

CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNIT	MONTO
28	Blusas tela Lafayette	16.500.00	462.000.00
8	Camisas tela Lafayette	17.100.00	136.000.00
4	Faldas tela Alviero	15.000.00	60.000.00
19	Pantalones para dama tela Alviero	20.000.00	380.000.00
12	Pantalones caballero tela Alviero	21.750.00	261.000.00
11	Blusas tipo Columbia tela Columbia universal	17.000.00	187.000.00
5	Camisas tipo Columbia tela Columbia universal	17.000.00	85.000.00
8	Camisas tipo Columbia tela Columbia universal	17.000.00	136.000.00
16	Camisas tipo Columbia tela Columbia universal con reflectivo Tela Hydrotech	24.000.00	384.000.00
17	Camisas tipo Columbia Beige tela tela Columbia universal	17.000.00	289.000.00
12	Pantalón Cargo tela Armi Americano	18.500.00	222.000.00
3	Gabacha para dama tela Docomo mejorada	12.500.00	37.500.00
TOTAL			@2.640.300.00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020

PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00

TELEFONO: 2641-00-25 TEL4EFAX 2641-00-15

Razones de la recomendación de la adjudicación;

1. Las razones por las cuales se recomienda se adjudique a nombre de la Empresa Comercial denominada: Distribuidora M H Sociedad Anónima, Cédula Jurídica No. 3-1010-049032, representada legalmente por el Sr. Manfred Haehner Sierman, Cédula de identidad No. 1-487-019, son las siguientes:
 - a) Cumple con los requisitos descritos en el cartel, según con lo requerido por la administración y detalles suministrados.
 - b) Siendo que el oferente brinda un precio que se ajusta al contenido presupuestario y económico disponible para asumir dicha obligación, según se demuestra en la certificación emitida por el Departamento de contabilidad y presupuesto.
 - c) Declara que se encuentra al día en el pago de las cuotas obrero patronal de la CCSS.
 - d) Declara que se encuentra al día con el pago de impuestos nacionales.

Atentamente,

Iris Flores López.

Proveedora.

Concejo Municipal Distrito de Paquera.



CC. Expediente de contratación.

2.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION PM-099-2020, Contratación Directa N° 2020 CD- 000046-01 “COMPRA DE UNIFORMES PARA PERSONAL MUNICIPAL a nombre de la Empresa Comercial denominada: Distribuidora M H Sociedad Anónima Cédula Jurídica N° 3-101-049032, representada legalmente por el Señor Manfred Haehner Sierman, Cédula de identidad N° 1-487-019, por el monto de ¢ 2.640.300 (Dos millones seiscientos cuarenta mil trescientos colones 00/ céntimos).

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. UNANIMEMENTE. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020

PERIODO 2020-2024

COMENTARIOS REALIZADOS:

MENCIONA EL INTENDENTE MUNICIPAL:

- Otro aspecto importante era valorar con ustedes, comentarles es con respecto al avance de pintura que le estamos dando al edificio que se a frenado un poquito debido a la lluvia de la semana pasada, que son recursos públicos que se deben de llevar bien contaditos, estamos trabajando en eso.
- En el tema de la Comision Municipal de Emergencias, les informo que ya ustedes lo notoran no hubieron mayores afectaciones como en otros momentos, sin embargo quiero agradecerles a todos los que se unieron y nos apoyaron y no los que no pudieron también se les toma en cuenta, los que corrimos para un lado y para el otro llevar algun suministro o algun informe que había que hacer, en hora buena puedo agradecer que cada uno de ustedes la labor muy importante en la comisión de emergencias, Milton Hancock y por parte Griselda Montoya que tarde de la noche andábamos alla por Panica, y se que cada uno de ustedes han estado muy dispuestos a colaborar.
- Sin embargo quiero comentarles un avance en el tema que nos hemos comprometido en esta Adminsitracion a sido muy directo en buscar soluciones principalmente al Río Guarial que se vienen periódicamente inundando. A ver no ha sido tan fácil para nosotros recibir de don Thomas Figueroa el contenido técnico y económico de lo que cuesta esta obra, sin embargo se venia manejando apartir de la visita que hicimos al campo con don Thomas Figueroa, en el mes de julio o agosto. Se le habían pedido dos cosas a don Thomas Figueroas atender con un trabajo bien definido la parte detrás de I.C.E y también alla detrás del M.A.G, para esas dos cosas se entregó un estudio donde don Thomas Figueroa esta pendiente todavía la parte del diseño y el presupuesto para poner un empedrado o un trabajo fuerte, engabionado fuerte, no como el que se puso porque ahí están los restos de lo que fue, ahí están las mallas, entonces se buscaba un trabajo fuerte definitivo y ellos estuvieron muy de acuerdo, eso es lo que hace falta, entonces también en ese momento había que atender un recurso de amparo que venía arrastrándose desde la Administración pasada, pero que por supuesto no podía la Administración pasada resolverlo porque no había forma de hacerlo y apenas venía entrando este recurso de amparo que era el de las alcantarillas al frente de la Ferretería. Entonces, don Thomas vio esas dos cosas que le dijimos que nos ayudara porque había que atender eso.
- Ya tengo la respuesta por parte del MOPT, del Ingeniero de los costos y el diseño de las alcantarillas del recurso de amparo que hay que responder, ya se resolvió a como lo habíamos pensado, se van a abrir antes de que la ruta se termine de pavimentar, me dijo don Thomas, después de que terminen, eso lo van a continuar, se va a romper la calle obviamente y se va a poner una alcantarilla de 1, 20 mt, por donde Doña Carmen que hay una alcantarilla que baja, hacia esta quebrada del Romance. No vamos a abrir por Coopeguanacaste porque no tenemos el medio de tirar esa agua, o sea hay que romper y tirar hacia la Iglesia Católica un canal entubado, no puede ser un canal abierto. Entonces si se va a romper esas dos partes, se va a entubar en 1.20, se ofrecia poner esa cuneta también que baja frente al

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020

PERIODO 2020-2024

ICE, que baja hacia los bomberos, solamente la del otro lado hacerla, pero para eso se ocupaba más dinero y no hay humo blanco en este momento, entonces se va a decidir hacer una segunda etapa, una alcantarilla subterránea. Entonces ahí tenemos ese proyecto pendiente obviamente es para el verano, obviamente si van a pavimentar poner las alcantarillas, si me preocupa que no he ido a ver con el Ingeniero de cuanto están las alcantarillas de la parte que a nosotros nos toca, si es de 1.20 mts, porque si viene en reducción, lo que hacemos es una tontera meter las aguas en unas alcantarillas más angostas. Y con las alcantarillas que vamos a comprar que nos hemos comprometido con la Junta Vial Distrital, ver poder hacer eso. Don Thomas nos donó las alcantarillas que sobraron, nada más es de irlas a recoger, para algo sirven. El regalo estuvo bastante bonito. Ahora que estábamos con la tormenta del huracán, fuimos y conversamos con el Ingeniero de la Comisión Nacional de Emergencias, nos dijo que por qué en aquel momento, el empedrado que estaba en el tajo de los Delfines ¿Por qué no se había hecho? Ya revisamos, y es que la empresa a la que se le adjudicó, no vino, no se si es que no le gusto el precio, dejo botado todo, incluye ya se había adjudicado la empresa, extraño. El me dijo: ¿Por qué no lo intentamos hacer otra vez? Él está dispuesto a ayudarnos, entonces, esta semana trabajamos prácticamente en asuntos de oficios y firmas de documentos y se va a tratar de sacar a concurso a nivel del SICOP, lo va a pagar la Comisión Nacional de Emergencias, de sacar las piedras que están en la vuelta del tajo de Barceló, piedras super grandes que no caben en una vagoneta normal, que las va a trasladar y poner en las vueltas mencionadas. Para eso se están pidiendo los permisos, estamos con los trámites de los dueños de las propiedades, creo que si las piedras son bastante grandes, eso nos va a ayudar montones, son piedras removibles, a partir de ahí, me decía el Ingeniero que se podría hacer un empedrado como segunda etapa.

AÑADE EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Para los compañeros, sería la primera vez que se estaría haciendo un trabajo formal, empedrado y encementado desde toda la vida, verdad, tengo entendido y eso estaría por arrancar muy pronto.

- **CONTINUA DICIENDO EL SEÑOR ULISES GONZÁLEZ:** Son recursos de la Comisión de Emergencias, son bastante caros. Yo le decía al Ingeniero, si son piedras grandes vale la pena, si son piedras pequeñas, para que si se las va a llevar el río ahí no más. Si es un trabajo garantizado, yo aproveché de hablar con don Thomas Figueroa y le dije; Si las piedras que van a trasladar ahí, son piedras que prácticamente no se las va a llevar el río, son muy grandes, estoy muy esperanzado al igual que usted, que eso vaya a servir.
- También gracias a Obras Pluviales del MOPT, nos ayudaron, y justamente antes del domingo antepasado, antes de que se viniera la crecida de Dulce Nombre, ya Milton había corrido con un señor y nos ayudaron, y parte de esas horas se invirtieron allá. Hoy estamos esperando que llegue la parte, porque ya está la maquinaria en San Rafael, para que se pueda canalizar ese río con esas horas. Hemos

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020

PERIODO 2020-2024

aprovechado la parte de la Comisión Nacional de Emergencias, vieran que con esto el Comité Municipal de Emergencias ha agetreado el asunto porque hay muchos informes que firmar y seguir firmando, porque sino a la hora de pedir recursos no nos van a llegar. Ayer nos llegaron cobijas, unos juegos de ollas en caso que hubiera aislar alguna familia, más pichingas (para agua) colchonetas, y plásticos bastantes, la bodega se está llenando de cosas importantes.

- Tenemos un nuevo enlace es Doña Nieves, antes era don Claudio, pero está por pensionarse. Tiene muchas ganas de colaborar, inclusive ella me dijo; que la bodega está muy baja, no hay ningun problema lo hacemos.
- Por mi parte hay otras cosas que son administrativas, que no son muy relevantes, pero les estaré informando, de cosas que vamos avanzando. También viene el tema del deporte, que tienen que nombrar una terna.

COMENTA EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK- PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias don Ulises, tengo entendido que el Presidente de la República hizo la declaración de emergencia por el evento pasado, de esta tormenta ETA, que en temas de ríos nos va a traer muy buenas noticias, por ejemplo; siempre sucede así, en temas de finanzas.

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DICE: Lo que hay que revisar son los informes, que la gente hace al 911, porque si es por desbordamiento de ríos si nos puede ayudar, hay que revisar.

DON CARLOS LUIS RODRÍGUEZ- CONCEJAL PROPIETARIO: Pregunto algo, referente a las letras. (No se le escucha en el audio)

RESPONDE EL SEÑOR INTENDENTE: Lo de las letras, si estamos esperando la modificación, para ver qué venía ahí, porque eran como tres millones y resto, se va a sacar a licitación. Le estamos dando prioridad a la pintura y otras cosas que venían. Se va a sacar a concurso lo de las letras, porque es un acuerdo viejo de ese Concejo. Ya cuando esté el concurso le avisamos a ella para que participe. Prioridad a la ley 7600 del famoso ascensor.

- Otros aspectos importantes; algunos pagos de planilla viejos, que la Municipalidad tenía que honrrar, que la Fiscalía o el Ministerio de Trabajo nos habían indicado, por ejemplo; había deuda con algunos funcionarios viejos que tenían contrato, algunos funcionarios viejos que se les tenía que pagar. Se mandó a modificar. Hemos venido con los recursos que hemos tenido, de lo más urgente, lo prioritario.
- Los ingresos siguen bajando y los egresos siguen subiendo. Tengo un informe económico sobre el escritorio que vamos a analizarlo y les traigo el otro martes. Para que ustedes me ayuden en algunos puntos de contención que vayamos a tomar. Y que ustedes me ayuden a ver qué armas tomar para la captación de recursos, ver qué podemos hacer. Hay algunas plazas que están a un cuarto de tiempo que no se están utilizando, a ver si ustedes me autorizan, es

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020

PERIODO 2020-2024

curioso, construcciones a medio hacer, sin permisos, zona marítimo sin re- evaluaciones (avalúos) del Ingeniero. La famosa Isla del tesoro, cosas importantes que hacer, el dinero está en la calle y la Municipalidad con las puertas cerradas, eso necesitamos presentarles a ustedes opciones para ver de donde recaudamos recursos.

-EXPRESA EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO:-

La primera es, en ese aspecto de ese trabajo que se está proponiendo hacer, hablemos de la esquina del banco por decirlo así, por de alguna forma de decirlo, se está proponiendo tirar el agua me imagino a la esquina oeste de la plaza al caer al río la lucha a la quebrada de la lucha, se está tomando en cuenta la consideración el impacto que eso va a ocasionar aguas abajo por decirlo así de alguna forma así verdad a lo pueblerino, ya tenemos digamos consecuencias terribles digamos, centro de Paquera, Barrio el Bosque y Barrio Órganos al fondo verdad hay circunstancias feas no puede ponerse nublado porque ya comienza el agua a salirse, le vamos a agregar, me gustaría talvez si pudiéramos conocer toda la cantidad hídrica que se le va a agregar más de lo que ya esta verdad, porque hasta donde conocemos esa quebrada a nivel de carretera por lo menos se levanta un metro cuando llueve verdad, ahora cuanto más le vamos agregar para que también siga en aumento para arriba, se está tomando en consideración a niveles técnicos no quiero como solamente hablar por hablar, que me vean nada más como un cabezón que hable solo lo que se le ocurra en ese aspecto. Ahora que mencionaban temas de recursos a través de la comisión de emergencias a mí me gustaría digamos conocer si nosotros como municipalidad estamos haciendo un tipo de planteamientos, yo siempre he pensado y ahí me disculpan ustedes esta sencillez con la que hablo de que como comisión de emergencias a veces se trata de ir rescatar a los que el río ya se llevó y yo digo no podríamos trabajar a veces en prevención un poco, me preocupa la parte digamos del proyecto que se podría dar en Río grande del mejoramiento para tratar de alguna forma sacar las aguas que inundan la comunidad verdad si bien creo que ha habido disposición de parte del gobierno central de querer hacer algo en este momento está el impacto de la carretera, pareciera que ahí hay como una situación ahí, no se a veces somos un poco mezquinos, porque pienso quien soy yo de decirle a un dueño de finca, habrá su finca para echarle un poco de agua verdad, pero en este momento se está debatiendo si se hace o no se hace y casi que le puedo asegurar que lo que puede pasar es que no se hace porque el tiempo se va y los procesos se caen, no funciona y se fue y se quedan los pueblos inundados y llevándoselos el carajo entonces, en un punto como este a mí me gustaría digamos talvez yo no sé es una forma que pudiéramos plantear a la Comisión de Emergencias que si puede haber una opción a mí me suena solamente un punto a mi criterio lo que yo escuche los dueños de fincas quieren que les paguen sus terrenos para desagregarles y tirarles el agua al río verdad de lo contrario no quieren agua, se los está llevando el carajo y en algún momento se los puede llevar el río que es lo peor pero el punto detalle es no hay opción yo siento como que más bien llegue a ver un punto como que más bien los ingenieros quieren desistir de seguir proponiendo verdad porque han hecho buenas propuestas a mi criterio han hecho buenas propuestas y en esa parte aplaudo al gobierno que es la única vez que

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020

PERIODO 2020-2024

dicen si tenemos el recurso para hacerlo porque siempre hay pero no tenemos recurso verdad entonces eso sería señor intendente.

MENCIONA EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL: Me permito responder a ver si me acuerdo, el primer tema es por ejemplo; esa agua que se va a desviar ahí en la altura del Banco Popular, bueno la misma agua va a hacer caiga aquí o caiga aquí la misma va a hacer lo que queremos es quitarle presión como le llamamos a eso desfogue a las cunetas que están ahí al frente de las demás de esa parte del I.C.E verdad que lo le caiga toda la que viene de allá del Colegio, de la vuelta de donde Margarita de Oro todo eso y que caiga ahí verdad y que por supuesto darle más corriente acá la parte de los Bomberos que cae por allá ósea lo mismo es que caiga aquí o que caiga por allá van a caer al mismo rio la lucha si pudiéramos tirárselo al rio principal sería otra idea pero el problema es que ese rio no se puede abrirle nada porque más bien se nos manda para acá por lo menos yo no soy técnico ni ingeniero en el tema.

MENCIONA EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Talvez, no sé si me permite Jacob si usted me permite, yo puedo aportarle a la pregunta que le hizo a don Ulises, porque estuvimos con el presidente del Colegio de Ingenieros y él nos decía que tal como dice Ulises; las aguas que por gradiente baja a la quebrada la lucha son las misma que pasan por encima de la calle o por las zanjas, entonces estas zanjas lo que hacen es que el desfogue de las aguas vayan ordenadamente por solo un flujo de agua tanto en la parte de como usted muy bien los menciono la parte oeste de la plaza como por la parte de Bomberos del bulevar son 2 alcantarillas de captación que lo único que va hacer simplemente es darle dirección ordenada a las aguas ahorita las aguas están desordenadas por las calle se salen por todo lado. Y por gradiente es imposible tirarlas al río.

INTENDENTE MUNICIPAL: Y en el tema, por dicha usted me acompañó en esa reunión de Río grande.

- Si efectivamente Río Grande tiene un asunto de inundación, pero no es de ahora obviamente que por asunto de construcción de la carretera se acrecienta el problema verdad. Pero Río Grande toda la vida se ha inundado yo recuerdo con la construcción de la calle se acrecienta la situación ya fuimos hemos tenido ya dos reuniones, el jueves tenemos otra reunión en la que usted nos acompañó la semana pasada no salió el humo blanco necesario y bien usted lo dijo hay gente que está interesada que el MOPT les compre la propiedad sin embargo hay un tema que yo muy sincero se lo dije al señor seguramente no le fui muy grato cuando se lo dije; si usted cuando compro ese terreno no vio que por ahí corría ese pequeño arroyo, sepa que por ahí va a correr el agua, no podemos comprar una propiedad y decir no me tiren el agua por acá sabiendo que ahí había una salida de agua y la gente quiere eso, mucha gente quiere mejorías pero no quieren poner de su parte, eso nos tiene entrabados, el jueves vamos a otra reunión.
- Bueno yo voy a ir para apoyarlos, pero la Asociación de Desarrollo de Río grande se ha reunido con los dueños de las propiedades y algunos de ellos están tratando de sacar ventaja comprándole al MOPT esa situación es muy probable que si no se ponen de acuerdo los vecinos que son sufren las

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020

PERIODO 2020-2024

consecuencias es muy probable que hagan esto ellos el MOPT y digan no hubo negociación y no se puede culpar al MOPT no se pueden culpar a nadie, ustedes son lo que sufren.

MENCIONA EL PRESIDENTE MUNICIPAL: antes de darle la palabra a Jacob también quiero direccionar una pregunta a Jacob, Jacob ha estado muy envuelto en eso y nos ha colaborado mucho en ese tema. Jacob existe la posibilidad que los interesados negocien individualmente que ellos creo que en un principio la opinión era favorable de por lo menos dos ahora vemos como que se unieron para que los tres se pusieron de acuerdo para que se les compre la propiedad así es Ulises.

INTENDENTE MUNICIPAL: No. Hay solamente uno, aquel señor que ya se le hizo aquella zanja allá por la escuela.

MENCIONA EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Entonces tenemos dos favorables, estarían dos personas que estarían de acuerdo.

INTENDENTE MUNICIPAL: No. Uno de acuerdo los otros dos no. En que está al frente del Colegio está un poquito indispuesto y el otro señor apellido Ramirez que está al frente de la parada como es una sociedad ya cambio entonces el ya no es el albacea una cosa así entonces el ya no, seguramente alguien lo carboneo le dijo algo.

MENCIONA EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO: En el primer planteamiento que hice me llama la atención, en la sesión pasada o ante pasada si la mente no me falla la señora directora la licencia Kathia Madrigal sino me equivoco verdad nos hizo una solicitud a este Concejo donde solicitaba le pudiéramos hacer una formalización de aguas de la finca del colegio hacia la calle principal verdad nosotros le hicimos una propuesta que bueno el señor presidente me acompañó Griselda también ese día que andábamos en esa inspección y le propusimos más bien tirar las aguas al río principal pero buscar más bien en vez de tirar las aguas a la calle porque estamos tirándole más agua al río la lucha. Es una simple observación, yo no soy Ingeniero para dar detalles absolutos. En el caso de Río Grande, es claramente que los dueños de finca pueden tomar cualquier posición que quieran, no tenemos por qué obligarles a querer hacer lo que no quieran. Mi posiciones en cuanto a esto es: No podemos desde el punto de vista, nosotros, ya que hay disposición de parte del MOPT, están los recursos, quede admirado, que nosotros podamos hacerle una propuesta a la Comisión de Emergencias, por una cuestión de recursos, vamos a ser claros, casi que nadie va a querer que le tiren un poco de agua a la propiedad y no va a querer cobrar. Cualquiera va a querer cobrar, aunque sean 3, o 4 metros, va a querer cobrar. Lo que yo veo en este punto es; ¿Cuánto vale la vida de los seres humanos que viven en Río Grande? Ese es mi punto de vista, ¿Vale la vida de las personas que viven en Río Grande, un puño de tierra? O, será posible que en Comisión de Emergencias en un futuro veamos una inversión de mil, 2 mil millones, o tres, no se, para ir a sacar un poco de muertos de Río Grande, porque el río se salio. O ¿Vale la pena hacer un planteamiento verdadero, bien hecho como tiene que ser? Cuando decimos: no se puede. ¿Ya fuimos? ¿Hicimos el planteamiento? Se puede hacer un trabajo, hay veces nos

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020

PERIODO 2020-2024

volvemos mesquinos, sin hacer una propuesta. Hay formas de hacer un planteamiento. No soy quien para decir; pero hay veces recursos en instituciones que se pierden, porque no los gestionamos. Definitivamente tocar a Don Alexander, Presidente de la Comisión de Emergencias, y decirle tenemos un pueblo que se inunda todos los años, y peligran las vidas de los seres humanos, simplemente porque no hemos hecho una propuesta. Yo sé que hasta estos momentos el MOPT, O EL CONAVI tiene una cantidad de recursos pero no alcanzan. O sea alcanza para hacer los proyectos; son tres proyectitos en tres propiedades, pero no alcanza para comprar las propiedades. Muchas gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Tenemos ese sentir, es contradictorio, pero bueno aun así vamos por buen camino, de buena forma, con el diálogo.

INTENDENTE MUNICIPAL: Esperamos mejores tiempos, para poder inaugurar la vagoneta, porque don Favio nos va a ayudar a meter con el back hoe a las partes más dañadas porque el camino a la Esperanza (sur) está hecho un desastre, una vergüenza, en algunos casos la gente no ha podido entrar a la Esperanza, en algunos casos el Cura no ha podido entrar a oficiar la Misa, y tuvo que devolverse, y en un carro pick up. Estamos trabajando con compañeros, y comisión de emergencias, que sepan que ya está dando frutos el Convenio y nos va a ayudar don Favio con un Back hoe y el maquinista, para arreglar las partes, mientras llega el verano, para echar material y habilitar el paso.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020

PERIODO 2020-2024

ARTÍCULO N° 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 04 de Noviembre del 2020. De: Intendencia Municipal, Lic. Ulises González Jiménez, Intendente Municipal - Concejo Municipal de Distrito Paquera. – Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / **ASUNTO:** Para su conocimiento se adjunta la siguiente información: Se realiza la apertura del Concurso Externo N°02-2020, para ocupar una plaza de Operario de Equipo Especial. Concurso publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 265 — Miércoles 4 de noviembre del 2020.

Los interesados pueden consultar el cartel del concurso en la Oficina de Recursos Humanos del Concejo Municipal de Distrito Paquera, correo electrónico: recursoshumanospaquera@gmail.com / Número telefónico: 2641 0025, ext. 115.

PLAZO PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS: Del 04 de Noviembre del 2020 hasta el 13 de Noviembre del 2020, de 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. **NO SE RECIBEN DOCUMENTOS DIGITALES.**

SE DA LECTURA.
(PARA CONOCIMIENTO)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA

CONCURSO EXTERNO 02-2020

En atención al Oficio-IMP-618-2020, suscrito por el Intendente Municipal, se realiza la apertura del Concurso Externo N° 02-2020, para ocupar una plaza de Operario de Equipo Especial.

Requisitos de Educación formal:

Tercer año estudio de secundaria aprobado (deseable)

Requisito de Experiencia:

1 año de experiencia en actividades afines

Requisitos Legales:

Licencia de conducir de acuerdo al equipo operado (D3)

Los interesados pueden consultar el cartel del concurso en la Oficina de Recursos Humanos del Concejo Municipal de Distrito Paquera, correo electrónico: recursoshumanospaquera@gmail.com / Número telefónico: 2641-0025, ext. 115.

Las ofertas se recibirán contando ocho días a partir de la publicación. No se reciben documentos digitales.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA
RECURSOS HUMANOS

Guía de los criterios de selección y predictores

Tabla de interpretación de factores (bases de selección) para concursos

Puesto:

CONCURSO EXTERNO	CLASE	PUESTO	SALARIO BASE
N° 02-2020	Operario Municipal 2 B	Operario de Equipo Especial	€380.606,44

Introducción

El presente documento busca servir como una herramienta guía para la evaluación efectiva de los concursos 2020 y es un instrumento de apoyo que mejore el análisis de los distintos oferentes que se presenten. Brinda los parámetros adecuados para una evaluación que se ajusten con lo solicitado tanto por el Código Municipal, el Manual de Clases de Puestos y las herramientas del Concejo Municipal de Distrito Paquera.

Justificación

El Concejo Municipal de Distrito Paquera requiere llenar la plaza vacante de Operario de Equipo Especial.

Fuentes de Información

Escritas

- Constitución Política
- Código Municipal (Ley No. 7794)
- Reglamento de Carrera Administrativa Municipal
- Manual de Clases de Puestos del Concejo Municipal de Distrito Paquera
- Instrumentos del área de Recursos Humanos
- Entre otros

Modelo de Calificación

Este modelo de evaluación mantiene una equidad y proporcionalidad con el fin de garantizar una adecuada regulación de reclutamiento y selección de personal, que establece el Concejo Municipal de Distrito Paquera, por lo que los aspirantes al puesto deberán de cumplir con lo siguiente:

Etapas: Para ser admisibles se requiere comprobar los atestados y el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales, los que cumplan con estos requisitos pasan a la segunda etapa, estos documentos son esenciales de cumplimiento para el puesto. Y para poder pasar a la segunda etapa.

Etapas: Para ser elegibles se requiere haber cumplido con la primera etapa del proceso, y obtener una nota mínima de 70 en la prueba práctica.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA
RECURSOS HUMANOS

Requerimiento	Nota mínima	Nota máxima
Prueba Práctica	70%	100%

La persona que obtenga como nota mínima un 70, será elegible para el puesto y podrá continuar con la tercera etapa en dónde se medirán competencias habilidades y destrezas para el puesto.

Etapa 3: Análisis integral por competencias (idoneidad):

Para poder cumplir con la reforma procesal laboral, y regirnos sobre la misma se recomienda aplicarán las pruebas psico competencias; para asegurar emitir un informe de manera objetiva y no discriminatoria, y además para realizar un proceso de reclutamiento y selección transparente que permita mejorar el procedimiento y tener los criterios suficientes para obtener personas competentes en los puestos del Concejo Municipal de Distrito Paquera.

Por ello se propone hacer un análisis integral por competencias psicológicas el cual se estandariza y evalúan las competencias del puesto, con todo un respaldo de la nota que se le asigna al oferente que permita indicar que el concursante cuenta con las competencias para la idoneidad del puesto.

Es de suma importancia poder evaluar y aplicar estas pruebas (psico-competenciales), por las complejidades que los puestos representan, así mismo se recomienda la valoración de las ofertas de los aspirantes para que se rija por los parámetros o factores científicos respaldados que permitan una mayor profundidad de análisis a la hora de la selección del funcionario.

Se establece que el oferente cuenta con las competencias adecuadas para el puesto en concurso, cuando obtenga una nota mínima de 70% de acuerdo a los siguientes rublos:

Requerimiento	Nota mínima	Nota máxima
Prueba de competencias	70	100

Las pruebas por competencias incluyen: batería de test aplicados (aspectos cuantitativos) y entrevista complementaria que no determina valor alguno por evaluar aspectos cualitativos.

Metodología Seguida

Para concretar el proceso de selección que nos ocupa, primeramente, se observaron en su mismo orden, las posibilidades de efectuar un ascenso directo según las vías vigentes, o en su defecto, concretar el respectivo concurso interno ante la inopia en el proceso anterior, según lo dispuesto en el artículo 137 del Código Municipal.

Verificada la ausencia de funcionarios propietarios interesados en ocupar los respectivos puestos de trabajo, se procede a efectuar el correspondiente concurso externo, para lo cual se considerará el detalle funcional de los cargos en concurso, los requerimientos señalados en nuestro Manual de Clases de Puesto, las recomendaciones externadas por las respectivas jefaturas, así como otros elementos técnicos que resultan atendibles.

Identificación de cargos y bases de selección propuestas

De acuerdo con el Manual de Clases de Puesto del Concejo Municipal de Distrito Paquera, se adjunta el perfil correspondiente a evaluar:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



16

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA
RECURSOS HUMANOS

PERFIL DEL PUESTO:
OPERARIO DE EQUIPO ESPECIAL

NIVEL	Ejecución
PROGRAMA	III- Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
CLASE	Operario Municipal 2 B

OPERARIO MUNICIPAL 2 B

PROPÓSITO:

Ejecución de actividades operativas que demandan la aplicación de algunas técnicas especializadas, manejo de equipo y herramientas en la prestación de los servicios municipales. Se requiere de más esfuerzo físico que mental.

FUNCIONES:

- Conducir Equipo Especial
- Realizar trabajos de mantenimiento y reparación de caminos de la Red Vial Distrital.
- Trasladar equipos y otros según órdenes de trabajo.
- Dar mantenimiento general de maquinaria pesada empleada en obras y servicios municipales.
- Controlar el mantenimiento de los equipos.
- Reportar problemas en la operación de los equipos y el requerimiento de reparaciones y mantenimiento general mecánico del equipo asignado.
- Custodiar los equipos cuando se encuentren bajo su responsabilidad.
- Otras responsabilidades por resultados afines.

Las funciones se ubican en la clase Operario Municipal 2 B, los niveles de responsabilidad y complejidad enmarcados en esta clase se considera que se ajusta a la realidad funcional de este cargo y su naturaleza de trabajo es congruente con la necesidad institucional para que se atienda al carácter polifuncional que se demanda en el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, con una orientación que busca la eficiencia y eficacia de la gestión que realiza.

Es importante señalar que su orientación funcional atenderá los niveles de supervisión recibida por Intendente Municipal, que será quien directamente coordine las actividades propias a la actividad.

COMPLEJIDAD:

Ejecuta los trabajos con base en órdenes, solicitudes, así como procedimientos e instrucciones precisas, en cuanto a métodos y sistemas de trabajo. Su labor es supervisada de manera directa por la jefatura inmediata. El trabajo es evaluado por medio de la apreciación de la calidad del trabajo realizado y cumplimiento de las órdenes de trabajo. Le podría corresponder, eventualmente, resolver algunos problemas cotidianos que se presentan en el trabajo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



17

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

**N° 43-2020
PERIODO 2020-2024**



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA RECURSOS HUMANOS

SUPERVISIÓN EJERCIDA

No ejerce supervisión.

RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS

No tiene responsabilidad por recursos económicos.

RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

Es responsable por la custodia y el cuidado de los equipos, maquinaria, así como el uso racional de los materiales asignados para el cumplimiento de sus funciones.

CONDICIONES DE TRABAJO

El trabajo podría realizarse por lo general se ejecutan al aire libre. Se expone a accidentes de tránsito, cortaduras, golpes, exposición solar prolongada, así como a problemas lumbares por el peso que debe cargar. Se requiere un nivel de esfuerzo físico y de alguna concentración mental normal en la ejecución de las funciones. Generalmente se trabaja en jornadas de trabajo normales; excepcionalmente, debe trabajar fuera de la jornada laboral.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores probables pueden ser ocasionados mientras se ejecutan las labores, mediante la observación y/o comprobaciones rutinarias; generalmente se deben a la falta de capacitación o de cuidado por parte del empleado y se requiere de muy poco tiempo para corregirse. Podría causar pérdidas de materiales, o atrasos en la prestación de los servicios, así como la afectación de la imagen municipal. Los descuidos, falta de atención o trato inadecuado podrían causar malestar en los usuarios, así como un inadecuado manejo de equipos, herramientas, maquinaria y bienes municipales. Esto podría causar problemas en el servicio, con el consecuente daño a los usuarios y a la imagen institucional.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

- Sentido de urgencia
- Sociabilidad
- Disciplina
- Atención al detalle
- Relaciones interpersonales
- Capacidad para tomar decisiones

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



18

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA
RECURSOS HUMANOS

COMPETENCIAS TÉCNICAS

Para ejercer los puestos se requieren los conocimientos como los siguientes:

- Operación de equipos pesados
- Conocimiento de la Ley de Tránsito
- Dominio de los conocimientos propios de la actividad laboral
- Conocimiento de la geografía del lugar.

FORMACIÓN

Tercer año estudio de secundaria aprobado (deseable)

EXPERIENCIA

1 año de experiencia en actividades afines

REQUISITOS LEGALES

Licencia de conducir de acuerdo al equipo operado (D3)

Criterios de Evaluación

Cada predictor de selección será evaluado según las siguientes tablas:

I Etapa, admisibilidad: no se puntúa porque son requisitos del puesto los cuales no deben de puntuarse.

Experiencia Laboral (100%, dividido proporcionalmente en la cantidad de factores asignados), la totalidad es 100%, los rubros que establezcan deben de sumar esta totalidad.

Factor	Porcentaje
Se tomará en cuenta el tiempo laborado en actividades afines	50%
Relacionado con el puesto en otros centros de trabajo público o privado	50%

II Etapa elegibilidad: (Únicamente para quienes cumplen con la I etapa)

Prueba técnica 100%

Requerimiento	Nota mínima	Nota máxima	Aplicada por:
Prueba Práctica	70%	100%	Asesores UNGL o Unidad Técnica de Gestión Vial del Concejo Municipal de Distrito Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



19

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA
RECURSOS HUMANOS

III Etapa complementaria: (Únicamente para quienes cumplen con la II etapa)

Análisis Integral por competencias (100)

Requerimiento	Nota mínima	Nota máxima	Aplicada por:
Prueba de competencias	70	100	Asesores UNGL

Resultados para la toma de insumos para la elección.

Puntos a considerar

- ✓ Los documentos deben entregarse en el tiempo establecido, según publicación.
- ✓ La información debe venir completa (original y copia de todos los documentos y los atestados).
- ✓ Para efectos de poder constatar la experiencia laboral, el documento que presente el oferente debe tener al menos:
 - Nombre de la empresa o institución con su respectivo número de teléfono y correo electrónico.
 - Nombre del puesto y del cargo.
 - Fecha exacta de ingreso y salida.
 - Motivo de salida.
 - Jornada desempeñada.
 - Funciones principales.
 - La certificación debe venir firmada por el responsable de Recursos Humanos o del Área Administrativa, o bien por el Gerente General o dueño de la empresa.
- ✓ La programación de las pruebas y las entrevistas se realizarán con base a la cantidad de participantes que cumplan con los requisitos, dando 10 minutos de gracia después de la hora convocada, posterior a ese tiempo la persona quedará automáticamente descalificada.
- ✓ Una vez conformada la terna, las personas elegibles deberán presentar declaración jurada de conformidad con el Código Municipal artículo 128 inciso e) y cualquier otro tramite que el Concejo Municipal de Distrito Paquera considere conveniente.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



20

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020

PERIODO 2020-2024

2.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 04 de Noviembre del 2020. De: Intendencia Municipal, Lic. Ulises González Jiménez, Intendente Municipal - Concejo Municipal de Distrito Paquera. – Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / **ASUNTO:** Solicitud de reprogramar reunión para seguimiento del Proyecto en Playa Órganos, acuerdo municipal de la sesión ordinaria N°40-2020. / Reciban un cordial saludo, por este medio en mi condición de Intendente Municipal y Coordinador del Comité Municipal de Emergencias de Paquera; les comunico que considerando la gran necesidad de atención de emergencias que se han presentado en el Distrito por la influencia indirecta del Huracán ETA, es necesario suspender la mesa de trabajo programada para el día jueves 05 de Noviembre del 2020, a las 2:00 p.m., para seguimiento del Proyecto en Playa Órganos, acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°40-2020. Solicito avalar esta solicitud, reprogramar la reunión y notificar a las partes involucradas.

(PARA CONOCIMIENTO)

3.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 04 de Noviembre del 2020. De: Departamento de Secretaría Municipal, Concejo Municipal Barva, Correo: secretaria.concejo@munibarva.go.cr / **ASUNTO:** Por medio de la presente siguiendo las instrucciones de la **Comisión de Correspondencia (CDC)** nombrada por la Licda. Ingrid Rodríguez Jiménez - **Presidenta Municipal del Concejo Municipal de Barva**, le comunicó lo siguiente: La nota remitida por Concejo Municipal de Paquera, en ref. **Conocimiento de notificación Ref-5211-2020 del Capítulo VI Mociones Iniciativas Artículo 11.** Por el cual fue recibida el día 23 de octubre del 2020 con el **Rec.1004-2020, fue recibido y conocido, para lo que corresponda.** / Sin más por el momento, para efectos de información y control...”

SE DA LECTURA
(PARA CONOCIMIENTO)

23/10/2020

Correo: Secretaria Concejo Municipalidad de Barva - Outlook

Fwd: APOYO AL ACUERDO DE LA MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA MUNICIPAL <secretariaconcejobarva@gmail.com>

Jue 22 Oct 2020 09:58

Para: Secretaria Concejo Municipalidad de Barva <secretaria.concejo@munibarva.go.cr>

1 archivos adjuntos (1 MB)

36 2020 ACUERDO ART 4 INCISO B APOYO ACUERDO MUNICIPALIDAD BELEN CONTRA PROPUESTA PLAN FME.pdf

----- Forwarded message -----

De: **Lidieth Angulo Fernández** <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>

Date: mar., 20 de oct. de 2020 a la(s) 10:47

Subject: APOYO AL ACUERDO DE LA MUNICIPALIDAD DE BELEN

To: <secretariaconcejobarva@gmail.com>



Se recibe 07 folios
en total.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020

PERIODO 2020-2024

4.- SE CONOCE CARTA de fecha 04 de Noviembre del 2020, suscrita por la señora Nereyda García Villalobos, cédula 7-0146-0550. **ASUNTO:** "...solicito me sea revisado el pago de patentes a mi nombre, en las fechas que estuvo cerrado mi negocio llamado: ACADEMIA UÑAS NEREYDA. Cabe mencionar que estuvo cerrado a causa de la pandemia que vivimos actualmente en el mundo, por favor en base a la Ley de morosidad si pueden ayudarme con la suspensión del pago trimestral desde Enero 2020 a Diciembre 2020. Después favor cancelar la patente, ya que me trasladé a Roble, Puntarenas a vivir. Agradezco de antemano toda la ayuda brindada. Notificaciones al correo: garcia.ner04@gmail.com / -SE CONSIGNA EN EL ACTA:

Miércoles 04 de noviembre de 2020.

Señores

Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Yo, NEREYDA MARIA GARCIA VILLALOBOS, cédula de identidad 7-0146-0550, solicito me sea revisado el pago de las patentes a mi nombre, en las fechas que estuvo cerrado mi negocio llamado: ACADEMIA UÑAS NEREYDA.

Cabe mencionar que estuvo cerrado a causa de la pandemia que vivimos actualmente en el mundo, por favor en base a la ley de morosidad si pueden ayudarme con la suspensión del pago trimestral desde Enero 2020 a Diciembre 2020.

Después favor cancelar la patente, ya que me trasladé al Roble, Puntarenas a vivir.

Agradezco de antemano toda la ayuda brindada,

Le saluda,

Notificaciones al correo: garcia.nere04@gmail.com / 88703976

Nereyda García Villalobos

Cedula: 7-0146-0550

4.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL- DEPARTAMENTO DE PATENTES, para lo de su competencia y respuesta.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020

PERIODO 2020-2024

5.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 04 de Noviembre del 2020. De: Ana Lia Espinoza Sequeira –Secretaria del Concejo Municipal de Guatuso - Correo: aespinoza@muniguatuso.go.cr / **ASUNTO:** Se adjunta acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Guatuso. APOYO AL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA REF. Pronunciarse en contra y no está de acuerdo con el “Plan para superar el impacto fiscal de la pandemia para negociar con el FMI propuesto por el Gobierno de la República...”

SE DA LECTURA.

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Teléfono 2464-0065-ext 125 / Email: aespinoza@muniguatuso.go.cr

San Rafael de Guatuso, 04 de noviembre de 2020.

Señores:
Concejo Municipal Distrito Paquera.

Estimados señores:

Le transcribo artículo VII, Acuerdo 6, inciso g), de Sesión Ordinaria # 42-2020, de fecha 27/10/2020, y que textualmente dice

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal Distrito Paquera, se dirigen al señor Presidente Gobierno de la República, a la Asamblea Legislativa y Municipalidades del país, donde transcribe acuerdo del Artículo 4, de la Sesión Ordinaria N°36-2020, del 06 de octubre de 2020, que dice: PRIMERO: Avalar la moción presentada. SEGUNDO: Este Concejo acuerda pronunciarse en contra y no está de acuerdo con el “Plan para superar el impacto fiscal de la pandemia para negociar con el FMI” propuesto por el Gobierno de la República. TERCERO. Hacer la petitoria que se sumen el resto de los Municipios del país a manifestarse en contra de la propuesta anteriormente citada. CUARTO: Se les remita una copia a todas las Municipalidades del País, y además a los 57 diputados de la Asamblea Legislativa. Comunicarle al Concejo Municipal Distrito Paquera, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, que se brinda el apoyo al acuerdo del Artículo 4, de la Sesión Ordinaria N°36-2020, del 06 de octubre de 2020.

Atentamente,

ANALIA
ESPINOZA
SEQUEIRA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ANALIA ESPINOZA
SEQUEIRA (FIRMA)
Fecha: 2020.11.04
14:22:44 -0600'

Ana Lia Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

c.c. arch.

(PARA CONOCIMIENTO ES EL ACUERDO DE APOYO QUE DIERON A OTRA MUNICIPALIDAD)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Nº 43-2020

PERIODO 2020-2024

6.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha **05 de Noviembre del 2020**. De: Isabella López - TURISMO MARÍTIMO DEL PACIFICO- Correo: turismo.maritimopacifico@gmail.com / **ASUNTO:** Mi nombre es Marco Antonio Guzmán Villalobos, propietario de TURISMO MARÍTIMO DEL PACIFICO, operador de las embarcaciones DON QUITO I y DOÑA NELA, por este medio, enviamos solicitud de uso de suelo precario en isla tortuga para su amable consideración.
SE DA LECTURA.



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA USO DE
SUELO PRECARIO – ISLA TORTUGA**

TURISMO MARITIMO DEL PACIFICO

SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PAQUERA. E. S. D.

Por este medio, el suscrito **MARCO ANTONIO GUZMAN VILLALOBOS**, varón, costarricense, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 6-287-479, con Domicio en el Distrito de Paquera, teléfono 7026-1662, correo electrónico turismo.maritimodelpacifico@email.com, actuando en mi condición de propietario de **TURISMO MARITIMO DEL PACIFICO**, operador de las embarcaciones **DON QUITO I** y **DOÑA NELA**, por este medio concurre ante ustedes con la finalidad de solicitarles amablemente su autorización para el uso de suelo precario en isla Tortuga, Municipio de Paquera, para el establecimiento de un pequeño rancho en donde se calentara y se dará alimentación a los visitantes que contraten nuestros servicios de traslado acuático a la Isla de Tortuga.

Solicitamos respetosamente se nos autorice para utilizar la zona señalada en el mapa continuo, para levantar el pequeño rancho específicamente a un costado del puesto levantado por la Reserva CURU.

Mapa de Isla Tortuga.



En total se tiene pensado colocar dos mesas de madera con una capacidad máxima de 18 personas, se solicita autorización para el uso precario de esta zona, ya que la zona principal se encuentra saturada.

Con todo respeto, les solicito amablemente su autorización para poder obtener la correspondiente patentes del municipio de paquera.

Distrito de Paquera. A la fecha de su presentación.

Marco Guzmán Villalobos.
Tel. 7026-1662

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



24

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020

PERIODO 2020-2024

7.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 05 Noviembre del 2020. De: Licda. Ana Berliot Quesada Vargas, Secretaría, Concejo Municipal, Municipalidad de Belén. Correo: secretariaconcejo2@belen.go.cr / **ASUNTO: Razón de Notificación - Ref. 5919-2020.** A las nueve horas cincuenta minutos del cinco de noviembre del 2020, se notifica acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión No. 59-2020, CAPÍTULO VI MOCIONES E INICIATIVAS, Artículo 19, el cual consta de 3 página (s). Notificación remitida a: Comisión de Asuntos Hacendarios Asamblea Legislativa, Diputados y Diputadas de la República, 81 gobiernos locales y los Concejos Municipales de Distrito.



Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

Belén, 04 de Noviembre del 2020
Ref.5919/2020

Señor (a)

- Comisión de Asuntos Hacendarios Asamblea Legislativa
 - Diputados y Diputadas de la República
 - 81 gobiernos locales y los Concejos Municipales de Distrito
- Presente

Estimado (a) señor (a):

La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.59-2020**, celebrada el veintisiete de octubre del dos mil veinte y ratificada el tres de noviembre del año dos mil veinte, que literalmente dice:

CAPÍTULO VI

MOCIONES E INICIATIVAS

ARTÍCULO 19. Se conoce Moción que presentan los Regidores Zeneida Chaves, Minor Gonzalez, Eddie Mendez.

Considerando:

Que el desarrollo de la Cultura en Costa Rica y el aporte de recursos para su promoción en el país es un derecho que tienen todos los habitantes del país.

Que la promoción de la Cultura genera paz, desarrollo y estabilidad social y brinda soporte diariamente a la conservación del Estado Social de Derecho.

Que conocemos y entendemos que la situación fiscal del país está en clara afectación, sin embargo, el recorte de los recursos y la austeridad en los gastos, no puede ser una medida aplicada en términos de inequidad donde algunos sectores han aumentado su presupuesto, pero en el sector de Cultura se ha dado una disminución, en claro detrimento del desarrollo de la Cultura.

Que el Presupuesto de la República propuesto para el año 2021 en el sector de la Cultura, específicamente en el Ministerio de Cultura y Juventud tuvo una disminución inicial superior al 8% (ocho por ciento)

Que la Moción no. 72 aprobada el día 20 de octubre por la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, dispone el recorte al Presupuesto Nacional en el sector Cultura, con una reducción de ₡4.126 millones al Ministerio de Cultura y Juventud.

Que en la corriente legislativa se encuentran otras propuestas de recorte, como la Moción no. 129, que pretende recortar ₡8400 millones de colones en partidas varias al Ministerio de Cultura y Juventud.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



25

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020
PERIODO 2020-2024



Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

Que los recortes que se están aprobando por la Comisión de Asuntos Hacendarios afectan directamente al Teatro Nacional de Costa Rica, Teatro Popular Melico Salazar, así como a los programas educativos, fondos concursables, Museos, Bibliotecas, el Parque la Libertad, el Sistema Nacional de Bibliotecas, el Consejo de la Persona Joven, el Colegio de Costa Rica, los Centros Cívicos para la Paz.

Que la Cultura ha sido un recurso para fortalecer la salud mental de las comunidades, y también sabemos que sin salud mental no se puede lograr una adecuada reactivación económica.

Que la Cultura es y seguirá siendo un derecho de todas las personas, y todos los recursos que se destinan a esta son una inversión, no un gasto, y por ende, deben ser defendidos por cada habitante de la República.

Por lo anterior, presento esta moción con para que: Este honorable Concejo Municipal emita un acuerdo donde solicite:

Expresar nuestro rechazo a los recortes dispuestos en el Sector Cultura, específicamente la disminución dispuesta mediante en la aprobación de la Moción no. 72 conocida por la Comisión de Asuntos Hacendarios en el conocimiento del Presupuesto 2021, que dispone el recorte al Presupuesto Nacional en el sector Cultura, con una reducción de \$4.126 millones al Ministerio de Cultura y Juventud.

Expresar nuestra preocupación específicamente por la disminución propuesta en la Moción no. 129 presentada en la Comisión de Asuntos Hacendarios en el conocimiento del Presupuesto 2021, para adicionar un recorte de \$6400 millones de colones en partidas varias al Ministerio de Cultura y Juventud.

Hacer un llamado a los diputados y diputadas de la República para que, en el ejercicio de su cargo como representantes de la voluntad popular, reconsideren estos recortes del Presupuesto Ordinario 2021 en el sector de la Cultura, específicamente al Ministerio de Cultura y Juventud, de modo que se apliquen medidas en términos de equidad presupuestaria y en atención a criterios estrictamente técnicos.

Instar a los 81 gobiernos locales restantes y los Concejos Municipales de Distrito, para que, desde las Alcaldías, Vice Alcaldías e Intendencias, así como desde los Concejos Municipales de todo el país se sumen a esta iniciativa, en pro del resguardo de los recursos del sector Cultura en el Presupuesto Ordinario 2021.

Enviar copia de este Acuerdo a cada Diputado Integrante de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.

Enviar copia de este Acuerdo a cada Despacho Legislativo, para que todos los diputados y diputadas del país conozcan de esta Moción.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, recuerda haber estudiado pequeña, un señor con hechos y palabras de este país Jose Figueres Ferrer afirmó hace muchos años "para que tractores sin violines", frase corta pero profunda, tener la posibilidad de leer un libro, escuchar música, dibujar, estaríamos peor en esta pandemia, el Ministerio de Ambiente también sufrió recortes muy severos,

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



26

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020
PERIODO 2020-2024



Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

como si las atrocidades a la naturaleza son baratas de reparar, le parece cortas las razones de los Diputados en la Comisión de la Asamblea Legislativa, parece que esos Diputados no necesitan cultura.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar la Moción presentada. **SEGUNDO:** Expresar nuestro rechazo a los recortes dispuestos en el Sector Cultura, específicamente la disminución dispuesta mediante en la aprobación de la Moción no. 72 conocida por la Comisión de Asuntos Hacendarios en el conocimiento del Presupuesto 2021, que dispone el recorte al Presupuesto Nacional en el sector Cultura, con una reducción de \$4.126 millones al Ministerio de Cultura y Juventud. **TERCERO:** Expresar nuestra preocupación específicamente por la disminución propuesta en la Moción no. 129 presentada en la Comisión de Asuntos Hacendarios en el conocimiento del Presupuesto 2021, para adicionar un recorte de \$6400 millones de colones en partidas varias al Ministerio de Cultura y Juventud. **CUARTO:** Hacer un llamado a los Diputados y Diputadas de la República para que, en el ejercicio de su cargo como representantes de la voluntad popular, reconsideren estos recortes del Presupuesto Ordinario 2021 en el sector de la Cultura, específicamente al Ministerio de Cultura y Juventud, de modo que se apliquen medidas en términos de equidad presupuestaria y en atención a criterios estrictamente técnicos. **QUINTO:** Instar a los 81 gobiernos locales restantes y los Concejos Municipales de Distrito, para que, desde las Alcaldías, Vice Alcaldías e Intendencias, así como desde los Concejos Municipales de todo el país se sumen a esta iniciativa, en pro del resguardo de los recursos del sector Cultura en el Presupuesto Ordinario 2021. **SEXTO:** Enviar copia de este acuerdo a cada Diputado Integrante de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa. **SETIMO:** Enviar copia de este acuerdo a cada Despacho Legislativo, para que todos los diputados y diputadas del país conozcan de esta Moción.

Muy atentamente,

MUNICIPALIDAD DE BELÉN

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria del Concejo Municipal



cc. Archivo

pmd./

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



27

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020

PERIODO 2020-2024

8.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 05 de Noviembre de 2020. De: Yehudith Tapia –Unión Nacional de Gobiernos Locales - Correo: ytapia@ungl.or.cr / ASUNTO: EVENTO PRESENTACION DE PRODUCTOS DEL PACTO GLOBAL DE ALCALDES POR EL CLIMA Y LA ENERGIA.



EVENTO:
PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS DEL PACTO GLOBAL DE ALCALDES
POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA.

Actividad virtual

Palabras de bienvenida:

- Rectora Adjunta de la Universidad Nacional, Marianela Rojas
- Dirección de Cambio Climático, MINAE, Patricia Campos
- Dirección Ejecutiva IFAM, Marcela Guerrero
- Presidente de la UNGL, Johnny Araya
- Representante de la Unión Europea

Exposición técnica de resultados:

- Gestión Ambiental, UNGL, Eida Arce

Presentación de resultados y experiencias municipales:

- Municipalidad de Cañas, Katherine Ovando
- Municipalidad de San José, Josué Arrieta

Cierre de la actividad a cargo de la Primera Dama, Claudia Dobles.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



28

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020

PERIODO 2020-2024

9.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 05 Noviembre del 2020. De: Katherine Quiros Coto –Secretaria del Concejo Municipal del Guarco. Correo: katherinegc@muniguarco.go.cr / **ASUNTO:** Apoyo al Oficio DSC-ACD- 607-10-2020 del Concejo Municipal de Tibás.
SE DA LECTURA.



El Guarco, 05 de noviembre de 2020

Oficio 389-SM-2020

Página 1 de 2

MSc.
Carlos Andrés Alvarado Quesada, Presidente
República de Costa Rica

Señores
Diputados (as)
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Señores
Municipalidades del País

Asunto: Apoyo al oficio DSC-ACD-607-10-20 del Concejo Municipal de Tibás.

Reciban un cordial saludo.

De conformidad con lo acordado por el Concejo Municipal de El Guarco en la sesión ordinaria N°39-2020, celebrada el 02 de noviembre de 2020 me permito transcribir el **acuerdo N°173 definitivamente aprobado por unanimidad**, en el que apoyan el oficio DSC-ACD-607-10-20 del Concejo Municipal de Tibás, el cual me permito transcribir:

"EL CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS, en su **ACUERDO III-11** en su **SESIÓN ORDINARIA N° 026** celebrada el día 27 de Octubre del 2020, dispuso lo siguiente:

11. Oficio DSM-314-2020 del Licda. Ileana María Acuña Jarquín, Jefe Depto. Secretaria Municipal de San José, del 21 de octubre 2020, dirigido al Ing. Johnny Araya Monge, Alcalde de San José, Concejos Municipales del País. **Asunto:** Transcribir Acuerdo 5, Artículo IV, de la Sesión Ordinaria No. 024, oponerse al recorte desproporcionado que se trata de aplicar al presupuesto del MEP y que afectaría programas tan relevantes como Programa de Tecnología a la Educación y Transporte

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



29

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020
PERIODO 2020-2024



Oficio 389-SM-2020

Página 2 de 2

de Estudiantes, se envía una excitativa a los señores Diputados para que consideren una disminución significativa y racional para reducir el presupuesto del MEP para el periodo 2021, solicitan a todos los Concejos Municipales del País que en defensa de los derechos de niños y jóvenes se opongan a este recorte. **Se conoce y se acuerda brindar apoyo a esta iniciativa.**

SE SOMETE A VOTACION Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES.

SE SOMETE A VOTACION DECLARAR EL ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES. ACUERDO FIRME”.

Transcribo lo anterior para lo que corresponda.

Atentamente,

KATHERINE
ANDREA
QUIROS
COTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
KATHERINE
ANDREA QUIROS
COTO (FIRMA)
Fecha: 2020.11.05
12:30:17 -06'00'

Katherine Quirós Coto
Secretaria Municipal

Cc/archivo

(Adjunta: OFICIO 389-SM-2020 Apoyo Municipalidad de Tibás-Presupuesto MEP. / Oficio DSM-314-2020 - Municipalidad de San José -constan en expediente de Correspondencia S.O 43-2020)

10.- SE CONOCE OFICIO N° -IMP-652-2020, de fecha 05 de Noviembre del 2020, suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez –INTENDENTE MUNICIPAL. **ASUNTO:** “...les informo que se reprograma la mesa de trabajo con CAPATUR para seguimiento del Proyecto en Playa Órganos, la cual fue notificada mediante acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N° 40-2020, y suspendida por la atención de emergencias. / Por tanto, se les convoca a mesa de trabajo programada para el día jueves 12 de Noviembre del 2020, en el Concejo Municipal de Paquera. Se les solicita notifica a las partes involucradas.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



30

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020

PERIODO 2020-2024

11.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 05 de Noviembre del 2020. De: Despacho Ministro - Correo: despachoministro@presidencia.go.cr / María Devandas Calderón. **ASUNTO: Oficio DM-1273-2020. Ref. Acusar recibo.**
SE DA LECTURA.



San José, 05 de noviembre de 2020
DM-1273-2020

Señora
Lidieth Angulo Fernández
Secretaria Concejo Municipal
Municipalidad de Paquera

Estimada señora:

Tengo el agrado de saludarla con ocasión de acusar recibo el oficio sin número de consecutivo, de fecha 26 de octubre del 2020, mediante el cual remiten lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera en sesión ordinaria N°37-2020 celebrada el 13 de octubre del 2020.

Cordiales saludos,

MARIA
DEVANDAS
CALDERON
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
MARIA DEVANDAS
CALDERON (FIRMA)
Fecha: 2020.11.05
13:48:54 -06'00'

María Devandas Calderón
Directora de Despacho
Ministerio de la Presidencia

12.- SE CONOCE OFICIO N°119-06-11-2020 DPT-ZMT-PAQ. De fecha recibido 06 de Noviembre del 2020. Suscrito por el Lic. Albán Ugalde García- Encargado Departamento ZMT. **ASUNTO: RESPUESTA A TRASLADO DE DOCUMENTO DE LA S.O N°N40-2020, ART. 4, CORRESPONDENCIA, INC.22.1 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2020, DENUNCIA DE ELISABETH AUBERT, DENUNCIA CORTA DE MANGLAR Y PLANTACIÓN DE CULTIVO EN ZONA MANGLAR SECTOR LAS SALINAS DE PAQUERA POR EL SEÑOR EDGAR GERARDO ARIAS.**

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



31

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Nº 43-2020

PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE



OFICIO: 119-06-11-2020 DPT-ZMT-PAQ. (RESPUESTA A TRASLADO DE DOCUMENTO DE LA S.O. 40-2020, ART. 4, CORRESPONDENCIA, INC. 22.1 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2020- DENUNCIA DE ELIZABETH AUBERT, DENUNCIA CORTA DE MANGLAR Y PLANTACION DE CULTIVO EN ZONA DE MAGLAR SECTOR LAS SALINAS DE PAQUERA POR EL SEÑOR EDGAR GERARDO ARIAS)

SRES:
CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO
S.D.

ESTIMADOS SEÑORES:

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	06 / 11 / 2020
Recibido:	11:20 am
Correspondencia:	SO# 43-2020

En respuesta a TRASLADO DE DOCUMENTO DE LA S.O. 40-2020, ART. 4, CORRESPONDENCIA, INC. 22.1 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2020-DENUNCIA DE ELIZABETH AUBERT, DENUNCIA CORTA DE MANGLAR Y PLANTACION DE CULTIVO EN ZONA DE MAGLAR SECTOR LAS SALINAS DE PAQUERA POR EL SEÑOR EDGAR GERARDO ARIAS, al respecto le informo:

1)-SINAC- Sistema Nacional de Áreas de Conservación-SINAC, propiamente del Área de Conservación Tempisque, Subregión Paquera-Lepanto, a través del Oficio N°: ACT-OSRLP-712-2015 del 25 de noviembre del año 2015, (según copia que Ud me adjunta), nos indicó como conclusión "...podemos asegurar que el sitio corresponde a manglar...Los manglares por ley son responsabilidad del SINAC su protección", 2)- Por lo anterior expuesto, es innecesaria/improcedente por parte de este Departamento de la ZMT, atender esta denuncia, toda vez que de acuerdo al Artículo 13 de la Ley Forestal N°: 7575, la administración de estas áreas le compete al Sistema Nacional de Áreas de Conservación-SINAC, propiamente del Área de Conservación Tempisque, Subregión Paquera-Lepanto. 3)-Favor sugerir a la señora Elisabet Aubert, acudir con su denuncia a esa dependencia del Ministerio del Ambiente y Energía-MINAE, ubicada en Jicaral de Puntarenas.

Es todo. En espera de haberlo dejado informado.

Atte:

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA
ENCARGO DPT-ZMT-PAQ.
Cc. Archivo.



Administración Telefax: 2641 0025/Depto. ZMT 2641-0911/Secretaría Telefax: 2641-0015/ Intendente Tel: 2641-0093

12.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: COMUNICAR EL OFICIO DEL ENCARGADO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE A LA SEÑORA ELIZABETH AUBERT, donde indica que es competencia del SINAC, para que dirija su denuncia ante Área de Conservación Tempisque de SINAC.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



32

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020
PERIODO 2020-2024

13.- SE CONOCE NOTA COPIA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 06 de Noviembre del 2020. De: Lic. Ulises González Jiménez - Intendente Municipal Concejo Municipal de Distrito Paquera. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / Dirigido a: Ing. Tomas Figueroa Malavassi – Viceministro –Ministerio de Obras Pública y Transportes. Correo: tomas.figueroa@mopt.go.cr / **ASUNTO:** OFICIO-IMP-650-2020 Solicitud de donación de alcantarillas. “Buenas tardes, ING. Tomás Figueroa Malavassi, Viceministro Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Reciba un cordial saludo, adjunto OFICIO-IMP-650-2020. **ASUNTO:** Solicitud de donación de alcantarillas y material, con el detalle de lo solicitado. SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 05 de Noviembre del 2020
OFICIO-IMP-650-2020

Señor:
ING. Tomás Figueroa Malavassi, Viceministro
Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Correo electrónico: tomas.figueroa@mopt.go.cr

Estimado señor:

En visita realizada en conjunto con funcionario de la Supervisión del Proyecto MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RUTA NACIONAL No. 160, SECCIÓN PLAYA NARANJO y en relación al Oficio DM-2020-4084, INVENTARIO DE MATERIALES MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RUTA NACIONAL No. 160, SECCIÓN PLAYA NARANJO - PAQUERA OCTUBRE 2020; me permito adjuntar lista de materiales propiedad del MOPT, mismos que está dependencia municipal solicita sean donados, para el mejoramiento de nuestros caminos vecinales.

Una vez realizada la visita de campo sobre la ruta el día 05 de Noviembre del 2020, solicito el siguiente material:

a. Localidad: Escombrera 1-V, área de bodega (pk 6+000)

Material	Diámetro (cm)	Cantidad (t: 56)
Alcantarilla	80	2
Alcantarilla	106	3
Alcantarilla	90	4
Alcantarilla	137	7
Alcantarilla	90 x 133	8
Alcantarilla	122	32
Material	Longitud (m)	Cantidad (t: 8)
Viga de metal	9,7	1
Viga de metal	7,9	3
Viga de metal	14,3	4

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



33

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



b. Localidad: Área de relleno, Comunidad Bahía Gigante (pk 7+740)

Material	Diámetro (cm)	Cantidad (t: 29)
Alcantarilla	93	1
Alcantarilla	153	1
Alcantarilla	238	1
Alcantarilla	122	2
Alcantarilla	138	10
Alcantarilla	90	14



c. Localidad: Escombrera 7 (pk 16+600)

Material	Diámetro (cm)	Cantidad (t: 3)
Alcantarilla	90	1
Alcantarilla	77	2

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



34

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Alcantarillas

d. Localidad: Puente sobre Río Guarial (pk 19+550)

Material	Diámetro (cm)	Cantidad
Alcantarilla	90	5



Alcantarillas

e. Localidad: Comunidad de Guarial (pk 21+140)

Material	Diámetro (cm)	Cantidad
Alcantarilla	60	1



Alcantarillas

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



35

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

De antemano, agradezco la acostumbrada colaboración al respecto.

Para notificaciones queda disponible el correo electrónico:
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

De antemano agradecemos la acostumbrada colaboración a esta comunidad, se despide:

ULISES
GONZALEZ
JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ULISES
GONZALEZ JIMENEZ
(FIRMA)
Fecha: 2020.11.05
17:25:20 -06'00'

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

CC. ING. Carlos Arroyo Rojas, Director del Proyecto Consorcio MSD-LGC
Correo electrónico: carroyor56@hotmail.com

ING. Karol Fonseca Méndez, Gestión Ambiental y Social Ruta 160
Correo electrónico: karolfonsecaueppitcr@gmail.com

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



36

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020

PERIODO 2020-2024

14.- SE CONOCE NOTA COPIA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 06 de Noviembre del 2020. De: Lic. Ulises González Jiménez - Intendente Municipal Concejo Municipal de Distrito Paquera. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / **Dirigido a:** Ing. Tomas Figueroa Malavassi – Viceministro –Ministerio de Obras Pública y Transportes. Correo: tomas.figueroa@mopt.go.cr / **ASUNTO: Solicitud de construcción de Puente sobre el Rio Zelaya en Paquera, Puntarenas.**

Buenas tardes, ING. Tomás Figueroa Malavassi, Viceministro Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Reciba un cordial saludo, adjunto **OFICIO-IMP-657-2020 - Solicitud de construcción de Puente sobre el Rio Zelaya en Paquera, Puntarenas.**

SE DA LECTURA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 06 de Noviembre del 2020
OFICIO-IMP-657-2020

ING. Tomás Figueroa Malavassi, Viceministro
Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Correo electrónico: tomas.figueroa@mopt.go.cr

Estimado señor:

Por medio de la presente le saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias en pro del mejoramiento de las vías de comunicación, a la vez me dirijo ante usted en atención a la necesidad de construir un puente sobre el Rio Zelaya ubicado en la Ruta Nacional N°160 (Paquera – Cobano), en el sitio se cuenta con una alcantarilla que no tiene la capacidad para evacuar la cantidad de agua que corre, así como la cantidad de "palizada" que arrastra el río, lo cual provoca desbordamiento; quedando este sector totalmente incomunicado, cabe señalar que es la vía principal que comunica los Distrito de Paquera y Cobano.

Por lo anterior, le solicito colaboración mediante de la Dirección de Obras Fluviales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; con el fin de planificar y ejecutar la construcción de un puente sobre el Rio Zelaya en el Ruta Nacional N°160, para dar solución a la problemática de inundación constante en periodo de invierno. Para lo cual solicitamos apoyo en la elaboración de estudios pertinentes, diseño y asignación de recursos requeridos para desarrollar esta obra tan importante.

Cabe mencionar, que esta situación ha sido mencionada en mesas de dialogo y es de interés del Señor Marvin Rodríguez, Segundo Vicepresidente de la República.

Quedamos atentos a sus indicaciones.

Para notificaciones queda disponible el correo electrónico:
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



37

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Fotografía de alcantarilla ubicada sobre el río Zelaya:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



38

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



De antemano agradecemos su atención y colaboración, se despide:

ULISES
GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ULISES GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.11.06
09:20:02 -06'00'

Lic. Ulises González Jiménez

Intendente Municipal

Concejo Municipal de Distrito Paquera

CC. ING. Carlos Arroyo Rojas, Director del Proyecto Consorcio MSD-LGC
Correo electrónico: carroyor56@hotmail.com

ING. Karol Fonseca Méndez, Gestión Ambiental y Social Ruta 160
Correo electrónico: karolfonsecaueppitcr@gmail.com

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



39

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020
PERIODO 2020-2024

15.- SE CONOCE NOTA COPIA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 06 de Noviembre del 2020. De: Lic. Ulises González Jiménez - Intendente Municipal Concejo Municipal de Distrito Paquera. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / **Dirigido a:** Ing. Tomas Figueroa Malavassi – Viceministro –Ministerio de Obras Pública y Transportes. Correo: tomas.figueroa@mopt.go.cr / **ASUNTO: OFICIO-IMP-655-2020 - Solicitud de apoyo para realizar trabajo de mejoramiento del sistema de alcantarillado en Paquera Centro.**

SE DA LECTURA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 06 de Noviembre del 2020
OFICIO-IMP-655-2020

ING. Tomás Figueroa Malavassi, Viceministro
Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Correo electrónico: tomas.figueroa@mopt.go.cr

Estimado señor:

Por medio de la presente le saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias en pro del mejoramiento de las vías de comunicación, a la vez me dirijo ante usted en atención al Recurso de Amparo interpuesto por Andy Javier Molina Mendoza, notificado a la anterior Administración Municipal el día 10 de Julio del 2019, Expediente: 19-009226-007-CO, Res. N°2019012270, Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, a las nueve horas treinta minutos del cinco de julio del dos mil diecinueve.

Como hemos conversado en otras ocasiones el recurrente manifiesta que su vivienda está en riesgo, así como la integridad física suya y de su familia, pues la falta de mantenimiento y previsión en relación con el sistema pluvial que pasa por su casa colapsó en el tramo entre el Banco Popular y la Librería Alemar, situación que ya es de conocimiento del CONAVI y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

En este sentido, agradezco el apoyo brindado ya que en este momento contamos con el diseño y costo – presupuesto requerido para en conjunto poder intervenir este sector. Considerando que esta es una Ruta Nacional competencia del CONAVI y MOPT, solicito la colaboración necesaria para asignar recursos y contratar la empresa que se encargue de ejecutar la obra requerida con carácter de urgencia. Cabe mencionar que este Concejo Municipal de Distrito se compromete a realizar los trabajos necesarios en la zona de nuestra competencia.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



40

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Importante mencionar, que debido a que ese tramo de ruta nacional se supone que será reparado prontamente, este servidor desea externar la preocupación de que se intervenga la ruta y se instalen los pasos de alcantarillas previo al "recarpeteo" de la mencionada vía.

Para notificaciones queda disponible el correo electrónico:

intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

De antemano agradecemos su atención y colaboración, se despide:

ULISES
GONZALEZ
JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ULISES GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.11.06
09:29:14 -06'00'

Lic. Ulises González Jiménez

Intendente Municipal

Concejo Municipal de Distrito Paquera

CC. ING. Carlos Arroyo Rojas, Director del Proyecto Consorcio MSD-LGC
Correo electrónico: carroyor56@hotmail.com

ING. Karol Fonseca Méndez, Gestión Ambiental y Social Ruta 160
Correo electrónico: karolfonsecaueppitcr@gmail.com

Sr. Andy Javier Molina Mendoza.
Correo Electrónico: jahviercrr@gmail.com

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



41

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020

PERIODO 2020-2024

16.- SE CONOCE NOTA COPIA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 06 de Noviembre del 2020. De: Lic. Ulises González Jiménez - Intendente Municipal Concejo Municipal de Distrito Paquera. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / **Dirigido a:** Ing. Tomas Figueroa Malavassi – Viceministro –Ministerio de Obras Pública y Transportes. Correo: tomas.figueroa@mopt.go.cr / **ASUNTO:**

SE DA LECTURA.
(PARA CONOCIMIENTO)

Paquera, 05 de Noviembre del 2020
OFICIO-IMP-654-2020

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA

Estimados señores:

Quien suscribe Ulises González Jiménez, portador de la cédula de identidad dos - cero - cuatro - nueve- cero- cero - uno - dos - cuatro, en mi condición de Intendente Municipal del Distrito de Paquera, cédula jurídica: 3-007-339600; me dirijo ante ustedes con el objetivo de comunicarle lo siguiente:

En atención al reclamo administrativo por derecho en cementerio formulado por el señor Ronald Jiménez Rojas, cédula de identidad N°. 202180682, en coordinación con Asesoría Legal Externa de este Concejo Municipal se dio seguimiento oportuno para administrativamente buscar la verdad real de los hechos, para lo cual se recibe Criterio Legal N°AL-43-2020,emitido por la Licda. Noelia Solórzano Cedeño referente a este caso, mediante el cual indica lo siguiente:

Para lo cual se observan las diligencias realizadas y se observa que se puso en conocimiento de la situación al Concejo Municipal y el mismo mediante acuerdo indicó que se le daría pase a la administración municipal. Así las cosas se observa que mediante resolución administrativa de las nueve horas del veintiuno de abril del 2020 la intendencia de ese momento resolvió iniciar con la instrucción de las investigaciones para buscar la verdad real, es así que se le notifica al señor Ronald Jiménez Rojas quien es en todo momento el que insistentemente solicita se le resuelva la situación, pues en esos espacios del cementerio que el señor reclama se encuentran ya enterrados sus dos únicos hijos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



42

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020

PERIODO 2020-2024

Posteriormente en sesión del día 4 de mayo del 2020 se presenta ante el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, el señor Alberto Hernández quien indica venir en representación de su tío Leonel Hernández, el cual vive en San Vito de Coto Brus y por su edad se le imposibilita trasladarse, razón por la cual lo representa el señor Alberto su sobrino. Indica dicho señor que viene a presentar documentos que los acreditan como dueños de unos espacios en el cementerio de Paquera, donde se encuentra sepultado un hijo de don Leonel y el otro espacio está vacío, pero igual indica que le pertenece. Situación que desea también aclarar, pues se trata de los mismos espacios de los cuales habla el señor Ronald Jiménez.

El señor Leonel Hernández presenta documentos emitidos por el señor Raúl Jiménez Espinoza, encargado de mantenimiento del cementerio de Paquera en donde señala que desde el año 2001 se evidencian detalles de la familia doliente, donde se encuentra sepultado el hijo de don Leonel Hernández.

Sin embargo analizando los documentos presentados también por el señor Ronald Jiménez se observa que existen documentos emitidos por la Asociación de Desarrollo Integral de Paquera con fecha 14 de mayo de 1996 en donde claramente se observa que de acuerdo a la sesión 601 artículo 83 se tomó el acuerdo de venderle el derecho para la construcción de tres bóvedas y se comisionó al señor Gerardo Durán para que realizara la demarcación del espacio.

Dentro de las presentes diligencias se ha logrado comprobar que los documentos presentados por el señor Leonel son originales, sin embargo los documentos presentados por el señor Ronald Jiménez de igual forma lo son con la salvedad de que los mismos tienen fecha del año 1996 mes de agosto y los de don Leonel del año 2001. Situación que a todas luces se puede observar. En aplicación del principio jurídico de que primero en tiempo primero en derecho, podemos analizar dicho principio de la siguiente forma: El principio del derecho que se expresa en el adagio prior (in) tempore potior (in) iure ("es más fuerte el derecho anterior en el tiempo"), hace que, en caso de conflicto, el derecho más antiguo deba poder ejercerse aun en detrimento del más reciente. Mazeaud define este principio como la regla básica en los derechos reales de garantía.

Por tanto y en razón de las pruebas aportadas por ambas partes, documentos, entrevistas realizadas, mismas que constan dentro del expediente es que esta asesoría legal concluye en que los tres espacios que se reclaman, le corresponde por mejor derecho al señor Ronald Jiménez Rojas, de calidades conocido dentro del presente asunto. Sin embargo, se le respetará el espacio del señor Leonel

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



43

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

**N° 43-2020
PERIODO 2020-2024**

Hernández Mesen en donde se encuentra sepultado su hijo Greivin Hernández Brenes.

Así las cosas, ambas partes deberán continuar con el pago correspondiente de los derechos de cementerio, don Leonel Hernández pagando un espacio y el señor Ronald Jiménez cancelando por los dos espacios correspondientes.

Por tanto, siendo que este caso fue trasladado a la Administración mediante acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°301-2020, celebrada el 11 de Marzo del 2020, artículo 4, correspondencia, inciso 3; para su conocimiento les informo que se procede a notificar formalmente a las partes sobre la resolución ante este caso, resolviendo que los tres espacios que se reclaman, le corresponde por mejor derecho al señor Ronald Jiménez Rojas. Sin embargo, se le respetará el espacio del señor Leonel Hernández Mesen en donde se encuentra sepultado su hijo Greivin Hernández Brenes. Así las cosas, ambas partes deberán continuar con el pago correspondiente de los derechos de cementerio, don Leonel Hernández pagando un espacio y el señor Ronald Jiménez cancelando por los dos espacios correspondientes.

Agradeciendo su atención, se despide:

**Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera**

Cc. Expediente

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



44

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020

PERIODO 2020-2024

17.- SE CONOCE CARTA de fecha 09 de Noviembre del 2020, de la señora Elisabeth Aubert –Cédula 125000089726. **ASUNTO:** La presente es para solicitar la certificación de destitución de la junta administrativa del Colegio Técnico Profesional de Paquera en abril 2020.

-(SE INSTRUYE A LA SECRETARIA PARA QUE ENTREGUE LA CERTIFICACION SOLICITADA).

18.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 09 de noviembre del 2020 De: Intendente Municipal. **ASUNTO:** “Sala solicitada por miembros de Junta de Educación. Adjunta nota de la señora Elisabeth Aubert. Cédula 125000089726. Dirigida al Señor Ulises González Jiménez –Intendente Municipal. Que dice: “...solicitar un espacio en el salón de la municipalidad, el 11 de noviembre 2020 a las 6:00 p.m con el fin de realizar una reunión de los diferentes miembros de la Junta de Educación de los diferentes centros educativos del distrito. Agradecemos su colaboración”.

(PARA CONOCIMIENTO)

19.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 10 de Noviembre del 2020. De: Mónica Cedeño –Asesoría Legal –ICT. **ASUNTO:** Para efectos de orden, *les solicito por favor, que me Confirмен EL RECIBIDO del oficio G-2275-2020, (que se envió el 03 de noviembre 2020); en donde la Gerencia General del ICT, les comunica sobre la capacitación sobre los requisitos que deben presentarse en trámites de ZMT, que estamos programando, con el fin de iniciar el proceso.*

OFICIO ADJUNTO:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



45

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020
PERIODO 2020-2024



Instituto Costarricense de Turismo
Gerencia General

G- 2275-2020

30 octubre del 2020

Señores

Municipalidades competentes en ZMT

Estimados Señores

Asunto: Capacitación Municipalidades competentes, sobre tramites en Zona Marítimo Terrestre, en concordancia con la recomendación 5 contenida en el Informe AI-C-02-2019, "Auditoría de cumplimiento sobre la aprobación de las concesiones en la zona marítimo terrestre".

En atención del Informe de la Auditoria Interna del Instituto Costarricense de Turismo, número AI-C-02-2019, denominado "Auditoría de cumplimiento sobre la aprobación de las concesiones en la Zona Marítimo Terrestre", como parte del cumplimiento de la recomendación número 5, en donde se solicita a la Asesoría Legal y al Departamento de Planeamiento del ICT, comunicar y capacitar a las Municipalidades sobre los requisitos vigentes aplicables en los trámites de concesiones sobre la Zona Marítimo Terrestre; se les comunica lo siguiente:

1. Se adjuntan 2 archivos, en donde constan los requisitos que deben ser revisados por el ICT, para cada uno de los trámites relacionados con concesiones dentro de la Zona Marítimo Terrestre; así como los documentos que deben enviarse al ICT, para la calificación de dichos tramites.

2. A la brevedad posible, se les estará informando la fecha de capacitación para cada una de las Municipalidades en conjunto con la Oficina Regional del ICT, según corresponda.

Cordialmente;

JOSE RAFAEL SOTO QUIROS (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE RAFAEL SOTO QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2020.10.30 11:36:54 -06'00'

Lic. Rafael Soto Quirós

Gerente General. a.i.

Instituto Costarricense de Turismo

RSQ/MCC/AL-2020

cc. Licda. Milena Moreno, Gerencia General.
archivo.



(506)2299.5800, San José Costa Rica
www.ict.go.cr / www.visitcostarica.com

19.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE ZONA MRITIMO TERRESTRE Y COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



46

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020

PERIODO 2020-2024

20.- SE CONOCE OFICIO –IMP- 677-2020, de fecha 10 de Noviembre del 2020. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez –Intendente Municipal –CMD Paquera. **ASUNTO:** Por este medio les saludo, a la vez les presento la siguiente Recomendación de **Adjudicación PM-099-2020**, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la **Contratación Directa N° 2020CD-000046-01 “COMPRA DE UNIFORMES PARA PERSONAL MUNICIPAL”** para su conocimiento y trámite correspondiente.”



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 10 de Noviembre del 2020
OFICIO-IMP-677-2020

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECIBIDO SECRETARÍA	
Fecha:	10 / 11 / 2020
Recibido:	12:04 pm
Correspondencia #	ST# 43-2020

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les presento la siguiente Recomendación de Adjudicación PM-099-2020, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la **Contratación Directa N° 2020CD-000046-01 “COMPRA DE UNIFORMES PARA PERSONAL MUNICIPAL”** para su conocimiento y trámite correspondiente.

Agradeciendo su atención, se despide:



Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

(EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL REALIZÓ LA PRESENTACIÓN CON LA COLABORACION DE LA SEÑORA IRIS FLORES LOPEZ- AL INICIO POR LA MOCION DE ORDEN)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



47

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020

PERIODO 2020-2024

21- SE CONOCE CARTA de fecha 10 de noviembre de 2020, suscrita por el señor Rodolfo Quirós Altamirano. Cédula 5 0232 0966, y otros, Padres de Familia firmantes. **ASUNTO: Primero:** "...Como ya saben mi persona es uno de los integrantes principales del **Comité de la Escuelita de Fútbol Gran Paquera**, siendo el Director Técnico de dicho Comité. Desde hace mucho tiempo nuestra posición es fomentar el deporte en el distrito con jóvenes menores y mayores de edad. Este año con la particularidad de la pandemia nos ha sido imposible y con toda la razón, poder participar en actividades deportivas grupales, es por ello que hemos obedecido las normas que desde el primer día dictó tanto el Ministerio de Salud como este Concejo Municipal y demás autoridades. / Ahora con las nuevas medidas, queremos volver a retomar las actividades de deporte grupal en el Distrito, y nuestro comité es uno de los más interesados en continuar con los procesos que se venían dando desde el año pasado. / Es por ello que acudimos a ustedes para que nos permitan poder efectuar entrenamientos con grupos de máximo 14 niños con espacios de cada 2 horas cada uno. Está de más decir que vamos a cumplir con todos los protocolos del Ministerio de Salud. Esperamos una pronta respuesta de su opinión al respecto.

21.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, para lo de su competencia y respuesta.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

22- SE CONOCE OFICIO F-PJ-04- Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas. De fecha 10 de Noviembre del 2020. Suscrito por la Licda. María Cecilia Soto Arias- -Directora de la Escuela Julio Acosta García de Paquera. Visto Bueno- MSc. Olger López Medina. Supervisor Circuito 01- MEP- Paquera. **ASUNTO:** En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta... / (Debido a renuncia de un miembro)

22.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: NOMBRAR UN MIEMBRO PARA INTEGRAR A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JULIO ACOSTA GARCÍA DE PAQUERA, por motivo de renuncia de un integrante. Quedando integrada por la siguiente persona:

NOMBRE	CEDULA
GEORVIS JIMENEZ MOLINA	602750268

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. UNANIMEMENTE. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



48

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020

PERIODO 2020-2024

23.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 10 de Noviembre del 2020. De: Intendencia Municipal. Lic. Ulises González Jiménez – Intendente Municipal CMD Paquera. **ASUNTO:** Para conocimiento del Concejo Municipal se adjunta OFICIO-IMP-669-2020. **ASUNTO:** Información sobre Proyecto con recursos de partidas específicas. **ADJUNTA OFICIO IMP -669-2020 REF. PROYECTO DENOMINADO MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE EN RIO GRANDE DE PAQUERA.**

SE DA LECTURA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 09 de Noviembre del 2020
OFICIO-IMP-669-2020

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez en atención al acuerdo municipal de la sesión ordinaria N°40-2020, artículo 4, correspondencia, inciso 1, sobre el acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Grande de Paquera, de la Sesión Extraordinaria N° 020-2020, acuerdo, inciso E, mediante el cual ofrecen mano de obra para desarrollar el proyecto denominado: MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE EN RIO GRANDE DE PAQUERA.

Les brindo información de proyectos del Distrito de Paquera tramitados en la Municipalidad de Puntarenas, que se encuentran en compromisos de recursos de partidas específicas, según el detalle indicado serían:

- 1) **ARREGLO DE INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PUNTA DEL RIO DE PAQUERA** --> ¢303.089,54, para la compra de 2 lavamanos, 2 inodoros, 2 cacheras para lavatorio, 4 mangueras de abasto, 4 llaves de paso PVC 1/2 y 19 láminas de zinc.
- 2) **ARREGLO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PARROQUIA DE PAQUERA** - > ¢608.613,54 Para la compra de pintura látex color blanco en su totalidad.
- 3) **COMPRA DE 26 JUEGOS DE MESAS CON BANCAS DE JARDÍN EN CONCRETO Y 4 BASUREROS PARA ESPACIOS DE RECREACIÓN EN LA COMUNIDAD DE PAQUERA, DISTRITO DE PAQUERA** --> ¢3.905.246

Se distribuyó de la siguiente forma: 02.99.05: ¢1.700.000 y 05.01.07: ¢2.205.246, disponiéndose la compra de basureros y bancas de concreto.

- 4) **MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE RÍO GRANDE, DISTRITO PAQUERA** --> ¢4.162.124

El dinero está repartido de la siguiente manera: 02.03.01: ¢200.000 / 02.03.02: ¢3.400.000 / 05.01.07: ¢562.124.

(PARA CONOCIMIENTO)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



49

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020

PERIODO 2020-2024

24.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 10 de Noviembre del 2020. De: Intendencia Municipal. Lic. Ulises González Jiménez – Intendente Municipal CMD Paquera. **ASUNTO:** Buenas tardes, Estimados Minor Mora Sánchez, Presidente ADI Rio Grande, Lic. Francisco Jiménez Valverde, Secretario ADI Rio Grande. / Reciban un cordial saludo, para su conocimiento adjunto OFICIO-IMP-668-2020. ASUNTO: Respuesta a acuerdo municipal de Sesión Ordinaria N°40-2020 Concejo Municipal de Paquera, respuesta a la ADI Rio Grande con relación al Proyecto denominado: MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE RÍO GRANDE, DISTRITO PAQUER./ -Con copia al Concejo Municipal de Paquera.
SE DA LECTURA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 09 de Noviembre del 2020
OFICIO-IMP-668-2020

Señores:

Minor Mora Sánchez
Presidente ADI Rio Grande
Lic. Francisco Jiménez Valverde
Secretario ADI Rio Grande
Correo electrónico: adiriograndepaquera@gmail.com

Estimados señores:

Quien suscribe Ulises González Jiménez, portador de la cédula de identidad dos - cero - cuatro - nueve- cero- cero - uno - dos - cuatro, en mi condición de Intendente Municipal del Distrito de Paquera, por este medio procedo a informarle lo siguiente:

En atención al acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Grande de Paquera, de la Sesión Extraordinaria N° 020-2020, acuerdo, inciso E, les comunico que agradecemos profundamente el interés que muestra esta Asociación por desarrollar proyectos en la localidad de Río Grande de Paquera, para este Concejo Municipal de Distrito es muy importante el apoyo que su representada pueda brindar para realizar un trabajo en conjunto en esta comunidad.

Por lo anterior, aprobamos y agradecemos el ofrecimiento de mano de obra para desarrollar el proyecto denominado: MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE EN RIO GRANDE DE PAQUERA; cabe mencionar que este es un proyecto que debe ser supervisado por este Concejo Municipal de Distrito, siendo la Institución responsable de su ejecución.

Por tanto, una vez que se concluya el procedimiento de compra de los materiales para el proyecto en mención, y que los mismos sean trasladados al plantel municipal de Paquera, se les estará informando con el objetivo de programar el trabajo que realizaremos en conjunto para desarrollar esta obra.

Agradeciendo su atención y colaboración, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera
C.C. Archivo

ULISES
GONZALEZ
JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ULISES GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.11.10
12:10:25 -06'00'

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



50

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020

PERIODO 2020-2024

25.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 10 de Noviembre del 2020. De: Intendencia Municipal. Lic. Ulises González Jiménez – Intendente Municipal CMD Paquera. **ASUNTO:** Buenas tardes, Estimados señores: Ing. Renato Alvarado Rivera Ministro de Agricultura y Ganadería, Ing. Cristina González Ordóñez Ministerio de Agricultura y Ganadería, Oficina Local en Paquera. / Reciban un cordial saludo, para su conocimiento adjunto OFICIO-IMP-626-2020. **ASUNTO: Solicitud de donación de vehículo para la Asociación Horticultores Rio Grande de Paquera.** Esperamos contar con el apoyo solicitado. *Con copia al Concejo Municipal de Paquera.*

SE DA LECTURA:
(PARA CONOCIMIENTO)



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 25 de Octubre del 2020
OFICIO-IMP-626-2020

Señores:

Ing. Renato Alvarado Rivera
Ministro de Agricultura y Ganadería
Ing. Cristina González Ordóñez
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Oficina Local en Paquera

Estimados señores:

Por este medio les saludo, deseando éxitos en sus labores diarias, a la vez les remito acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°36-2020, artículo 4, correspondencia, inciso 14, donde se conoce carta suscrita por la Asociación de Horticultores de Rio Grande, mediante la cual solicitan colaboración para la adquisición de un vehículo tipo camión pick up de 4 puertas para transportar y comercializar sus productos, se adjunta documento para su conocimiento.

Al respecto, muy respetuosamente solicito la colaboración para brindar apoyo a este grupo organizado de productores del Distrito de Paquera, conformado por personas humildes, horticultores de la zona, con grandes deseos de superación.

Este grupo nació con visión y metas claras, dedicados a cultivar y cuidar sus huertas, cabe mencionar que a pesar de la emergencia actual que enfrentamos; lo cual ha generado crisis económica a diferentes sectores, esta Asociación se mantiene activa, y segura de que juntos lograrán fortalecer su actividad y alcanzarán sus objetivos. Por este motivo, solicito que tengan a bien tomar en cuenta esta solicitud y apoyar con la donación de un vehículo para desarrollar actividades propias de la Asociación de Horticultores de Rio Grande de Paquera.

Agradeciendo su atención y colaboración, se despide:

ULISES
GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ULISES GONZALEZ
JIMENEZ 2 518004,
Fecha: 2020.11.10
11:34:44 -05'00'

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Cc. Asociación de Horticultores de Rio Grande
Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



51

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020
PERIODO 2020-2024

26.- SE CONOCE OFICIO OFICIO-IMP-680-2020, 10 de noviembre del 2020. Suscrito por el **Lic. Ulises González Jiménez. Intendente Municipal, Concejo Municipal de Distrito de Paquera. ASUNTO:** Por este medio le saludo y a la vez me dirijo ante ustedes para hacer de su conocimiento que hemos recibido 5 currículos para la conformación del Comité Distrital de Deportes. Según artículo 195 del Código Municipal señala que por parte del Concejo Municipal se deben de nombrar 2 personas por lo que solicitamos que se realice el nombramiento correspondiente incluyendo a algunos de los oferentes que se presentaron, en caso de cumplir con requisitos a fines. / Cabe mencionar que el día 20 de octubre se hizo la publicación en redes sociales para dar como informada a la población a que los interesados pudieran presentar sus currículos, el cierre de la recepción fue el día miércoles 28 de octubre a las 16:00 horas.

(ADJUNTA LOS CURRICULOS)

RECESO. El Presidente Municipal da un receso de 5 minutos.
Transcurrido el tiempo indicado reanuda la sesión al ser las 6:45 p.m.

EL PRESIDENTE DA LECTURA AL ACUERDO:

26.1- ACUERDO MUNICIPAL.

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: NOMBRAR LAS DOS PERSONAS SOLICITAS PARA CONFORMAR AL COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES NOMBRADOS POR PARTE DEL CONCEJO SEGÚN ARTÍCULO 195 DEL CÓDIGO MUNICIPAL; SE ACUERDA: NOMBRAR A:

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA
MARIA JULIA DELGADO NOGUERA	6 0270 0951
OLMAN GONZÁLEZ TORRES	6 0230 0909

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. UNANIMEMENTE. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N°5. JURAMENTACIÓN (NO HAY).

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



52

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020
PERIODO 2020-2024

ARTÍCULO N° 6. INFORME DE COMISIONES.

INCISO A- SE CONOCE INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2020.
SE DA LECTURA.

Al ser las trece horas con treinta minutos del día diez de noviembre del año 2020, se encuentran presentes en la Comisión los regidores, Milton Hancock Porras, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Elsie Garita Flores, Jacob Méndez Rivera, Griselda Montoya Gómez y la Asesora Legal del Concejo Municipal de Distrito de Paquera Lanath Chacón Granados.

Tema Uno:

Convenio Específico de Cooperación Conjunta entre el Ministerio de Seguridad Pública, Dirección Regional Sexta Pacífico Central y Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

Recomendación: Proceder a firmar el Convenio ya que desde el punto de vista de validez y eficacia legal cumple con todos los requisitos.

Se autoriza al Intendente Municipal a suscribir la firma del Convenio.

Firman:

Milton Hancock Porras.

Carlos Luis Rodríguez Vindas.

Elsie Garita Flores

Jacob Méndez Rivera.

Griselda Montoya Gómez.

Lanath Chacón Granados.

A.1-. ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos. Proceder a firmar el convenio ya que desde el punto de vista de validez y eficacia legal cumple con todos los requisitos.

Se autoriza al Intendente Municipal a suscribir la firma del convenio.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



53

ACTA SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 43-2020
PERIODO 2020-2024

INCISO B- INFORME DE INSPECCIÓN CONJUNTA A ZONA PÚBLICA DE PLAYA CURÚ, PLAYA QUESERA E ISLA TORTUGA)

-INDICA LA LICDA. LANATH CHACÓN GRANADOS. Eso no hay que verlo ahorita, eso hay que verlo mañana en la Comisión de Zona Marítima

AGREGA LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES- CONCEJAL PROPIETARIA: Si, pero no se ha visto en Comisión.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: Que hay que reunirse para verlo en Comisión.

-SE DISPONE: TRASLADO DEL INFORME DEL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO, SEA TRASLADADO PARA CONOCERLO EN LA COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, PARA VERLO EN LA REUNIÓN PROXIMO MARTES A LA 1:30 P.M.

ARTÍCULO 7. ASUNTOS VARIOS.

-COMENTA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: El siguiente punto que quiero destacar, es que debido a la necesidad que tiene este Concejo se encuentra sin Auditor vamos a nombrar una comisión especial para iniciar y hacer el proceso de nombramiento del nuevo Auditor, así que quiero que todos los Concejales propietarios y suplentes estén en esta comisión.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL NOMBRA LA SIGUIENTE COMISIÓN

COMISION ESPECIAL PARA INICIAR EL PROCESO DE NOMBRAR AUDITOR INTERNO DEL CONCEJO.

INTEGRADA POR TODOS LOS CONCEJALES PROPIETARIOS Y TODOS LOS CONCEJALES SUPLENTE:

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS

JACOB MENDEZ RIVERA

ELSIE GARITA FLORES

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

GRISelda MONTOYA GÓMEZ

VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERÓN

DAMARIS CAJINA URBINA

FRANCISCO BARBOZA JIMENENEZ

RAQUEL ENRIQUEZ CAMARENO

YADIRA CASTRO HERNANDEZ

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las dieciocho horas y cincuenta minutos

Jose Milton Hancock Porras
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo
Laf.